



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2009 109

VISTO:

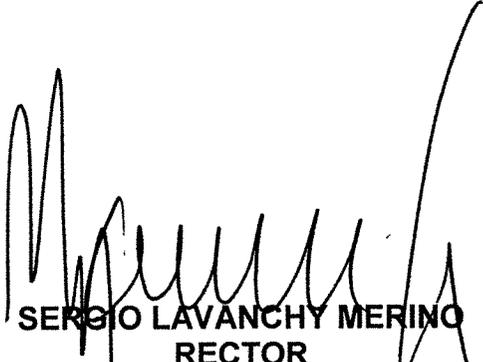
Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 03 de septiembre de 2009, en orden a aprobar la Creación de la Carrera de Ingeniería Comercial para impartirse en la Unidad Académica Los Ángeles; el Plan de Estudio que la regirá, aprobado en virtud del Decreto U. de C. N° 2006-013 de 09.01.2006, que consta de los antecedentes adjuntos; y lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2006-080 de 09 de mayo de 2006 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO:

Apruébase la Creación de la Carrera de Ingeniería Comercial para impartirse en la Unidad Académica Los Ángeles a contar del año 2010, cuyo Plan de Estudio que la regirá es el aprobado por Decreto U. de C. N° 2006-013 de 09.01.2006, que consta de los antecedentes adjuntos, y que se rubricará conforme por el Secretario General en cada una de sus hojas y se archivará en la Unidad Académica Los Ángeles, en la Dirección de Docencia y en la Oficina de Títulos y Grados.

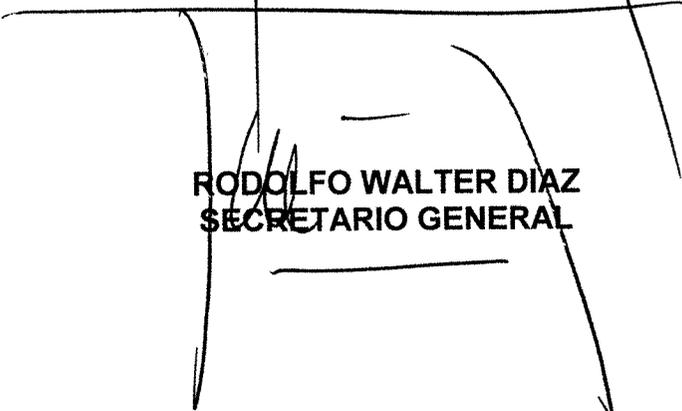
Transcribese a los Vicerrectores; al Director Unidad Académica Los Ángeles; al Director de Docencia; U.D.A.R.A.E., al Contralor; a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico; a la Oficina de Títulos y Grados, y de Partes y Archivo. Regístrese y Archívese en Secretaría General.

Concepción, octubre 08 de 2009.



SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don Sergio Lavanchy Merino, Rector de la Universidad de Concepción.



RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL